

## Gaselag Laboratorios y Certificaciones S.A.C.

**Registro N°** : *OI- 066*

**Norma evaluada** : **NTP-ISO/IEC 17020:2012**

**Fecha de la última actualización del alcance** : *2021-09-28*

**Fecha de renovación** : *2021-09-28*

**Fecha de vencimiento renovación** : *2025-09-27*

**Ubicaciones (sedes) cubiertas por la acreditación:**

Dirección	Persona autorizada para firmar los Certificados/ Informes de Inspección	Cargo
Av. Agustín De La Rosa Toro N°130, Primer Piso - San Luis	Gino Giovanni Ghiggo Ghiggo	Jefe de Planta

## Actividades acreditadas como Organismo de Inspección Tipo "A"<sup>1</sup>

### SECTOR: 33 Fabricación de equipo e instrumentos médico-quirúrgicos, de precisión, óptica y relojería

SUBSECTOR: 33.20 Instrumentos y aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control de procesos industriales				
Nº	Producto / Proceso / Servicio/ Instalación a inspeccionar	Actividad de Inspección	Método/ Procedimiento de Inspección	Documento normativo
1	Medidores de Agua Potable de 15, 20 y 25 mm de diámetro nominal, con caudales $Q1 \geq 13$ L/h y $Q3 \leq 6300$ L/h, con PMA hasta 16 bar.	Verificación Inicial, en Laboratorio (*)	AT-PR-06 Ver. 06 Procedimiento de Verificación Inicial de Medidores de Agua	NMP 005-1:2011 Requisitos: 5.2.3, 5.2.4, 5.4.2.2 y 5.2.5
2	Medidores de Agua Potable de 15 mm, 20 mm y 25 mm de diámetro nominal, con caudales $Q1 \geq 13$ L/h y $Q3 \leq 6300$ L/h, con PMA hasta 16 bar. Clase 2	Verificación inicial, en laboratorio(*)	AT-PR-06, Ver. 06 Procedimiento de Verificación Inicial de Medidores de agua	NMP 005-1:2018 Requisitos: 4.2.3, 7.3.2, 7.3.4 y 7.3.6
3	Medidores de Agua Potable de 15 mm, 20 mm y 25 mm de diámetro nominal, con caudales $Q1 \geq 13$ L/h y $Q3 \leq 6300$ L/h.	Verificación posterior de medidores de agua en laboratorio	AT-PR-07 Ver. 03 Procedimiento de Verificación posterior de medidores de agua	RCD N° 061-2018-SUNASS-CD Anexo 03 – Procedimiento para la verificación posterior de medidores de agua (Modificación del Anexo 4 del Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicio de Saneamiento RCD N° 011-2007-SUNASS-CD)  NMP 005-1:2011 Requisito: 5.2.1

<sup>1</sup> Un organismo de Inspección Tipo "A", es aquel independiente de las partes involucradas, es decir que no está relacionado con el diseño, fabricación, suministro, instalación, compra, propiedad, uso o mantenimiento de los ítems inspeccionados.

## ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN ORGANISMOS DE INSPECCIÓN

4	Medidores de Agua Potable de 15 mm, 20 mm y 25 mm de diámetro nominal, con caudales $Q1 \geq 13$ L/h y $Q3 \leq 6300$ L/h. <b>Clase 2</b>	Verificación posterior de medidores de agua en laboratorio	AT-PR-07 Ver. 03 Procedimiento de Verificación posterior de medidores de agua	RCD N° 061-2018-SUNASS-CD Anexo 03 – Procedimiento para la verificación posterior de medidores de agua (Modificación del Anexo 4 del Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicio de Saneamiento RCD N° 011-2007-SUNASS-CD)  NMP 005-1:2018 Requisito: Anexo C
5	Medidores de Agua Potable de 15 mm, 20 mm y 25 mm de diámetro nominal de clase de exactitud B y C	Verificación posterior de medidores de agua en laboratorio	AT-PR-07 Ver. 03 Procedimiento de Verificación posterior de medidores de agua	RCD N° 061-2018-SUNASS-CD Anexo 03 – Procedimiento para la verificación posterior de medidores de agua (Modificación del Anexo 4 del Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicio de Saneamiento RCD N° 011-2007-SUNASS-CD)  Resolución N° 0063-2006-CRT/INDECOPI

(\*) Nota: Esta actividad de inspección comprende la verificación inicial al 100% de los medidores.

Personal Técnico	Cargo	Verificación de medidores en uso	Verificación Inicial
Gutiérrez Montes, Álvaro	Técnico	X	X
Monterola Canales, Tadeo Agustín	Técnico	X	X
Obispo Salinas, Danilo	Técnico	X	X